UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 356 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2011

Visto el Memorando Nº 138-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones de los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 318-2011-UNSCH-R, de fecha 20 de julio de 2011, se encargó al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de julio al 18 de agosto de 2011

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 308-2011-UNSCH-R, de fecha 06 de julio de 2011, se encargó al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de julio al 18 de agosto de 2011;

Que, en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga realizada el 10 de agosto de 2011, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Rector al Dr. Humberto Hernández Arribasplata, quien a su vez encargará las funciones de los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, a partir del 19 de agosto al 31 de octubre de 2011

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones del cargo de Vicerrector Académico al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes y del cargo de Vicerrector Administrativo al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, en concordancia con la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de agosto al 31 de octubre de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 356 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de agosto al 31 de octubre de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj